

COMUNICADO CEUPCT

Estimados estudiantes, y ante todo compañeros:

Ante el creciente resquemor y rechazo provocado entre el estudiantado por el nuevo calendario académico, así como de su respectivo sistema de evaluación, aprobado ayer 8 de abril en Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, queremos manifestar lo siguiente:

1. Que la posición del Consejo de Estudiantes (CEUPCT), como representantes de **TODOS** los estudiantes, siempre ha sido pensando en el interés general del estudiante. Que el CEUPCT se encuentra conformado por estudiantes, y que no recibimos nada a cambio por nuestra labor de representación, únicamente la realizamos de manera voluntaria y altruista. El CEUPCT en todo momento ha consensuado sus posicionamientos con respecto a la evaluación académica con las Delegaciones de Centro, buena prueba de ello es el informe emitido el pasado martes 7 de abril, en el que elevábamos una serie de reivindicaciones a las autoridades educativas competentes. [Comunicado oficial CEUPCT COVID-19](#)

2. El Consejo de Gobierno de la UPCT es el órgano de gobierno de la Universidad, conformado por todos los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS y Estudiantes). Siendo el peso de los estudiantes de 6 miembros sobre el total, que son 54. [Miembros Consejo de Gobierno UPCT](#)

En el Consejo de Gobierno celebrado ayer, miércoles 8 de abril, se sometió a votación la siguiente cuestión:

¿El Consejo de Gobierno acuerda que la evaluación sea únicamente NO presencial para la convocatoria de junio?

Siendo el resultado de la votación de 11 votos a favor (entre ellos los 4 estudiantes que estábamos como representantes) y 34 en contra, entre

ellos los representantes de 6 de las 7 escuelas de nuestra Universidad.

3. Que nuestra posición como CEUPCT es que hay que trasladar certidumbre al estudiante lo antes posible, y que la única solución para ello es decretar la evaluación no presencial obligatoria, como bien ya han hecho otras Universidades. Creemos que es una mala decisión ampliar el plazo de realización de exámenes, con el único objetivo de que se puedan realizar presencialmente, cuando la propia Universidad no podrá garantizar en esas fechas que los exámenes se desarrollan implantando las medidas de salud oportunas y necesarias para evitar posibles contagios. La salud debe prevalecer con respecto a cualquier interés, sea cual fuera su índole.
4. No obstante, una vez rechazada por el Consejo de Gobierno la propuesta de que toda la evaluación sea no-presencial única y exclusivamente, conseguimos aprobar (a propuesta nuestra) que el examen final de las asignaturas del segundo cuatrimestre no pudiera valer más del 50% de la nota final, dado que no se ha podido garantizar la enseñanza de la misma en condiciones normales. Con esta medida, se trata de conseguir que la materia que concurra a examen disminuya, a través de la evaluación mediante otros tipos de pruebas on-line durante el período de confinamiento. Sin embargo, el estudiante que lo desee podrá solicitar que ese examen le cuente el 100% de la nota. Pero siempre el estudiante tiene la elección (evaluación continua o examen 100%).
5. Por todo lo anterior, queremos transmitir tranquilidad, esto es una lucha que aún no ha finalizado, y tener por seguro que haremos todo lo necesario para que se tengan en cuenta vuestras demandas.

Estamos por vosotros.

#EsteVirusLoParamosUnidos #QuédateEnCasa